



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



2023
AÑO DE
Francisco
VILLA
EL RECONSTRUCTOR DEL PAÍS

OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE TLAXCALA

Bitácora: 29/BW-0002/01/23

Oficio No. ORE-TLAX/0040/2023

Asunto: Constancia de Inscripción en el Registro Forestal Nacional
Tlaxcala, Tlaxcala; a 06 de enero de 2023

AGROFORESTALES LOS PORTILLO

Me refiero a su solicitud recibida con fecha 02 de enero de 2023, para que se le expida Constancia de la inscripción en el Registro Forestal Nacional del Centro de Almacenamiento y Transformación de Materias Primas Forestales que le fue autorizado.

Con fundamento en los Artículos 26 y 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 35 fracción XII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; 14 fracción IV, 42 fracción IX y 50 fracción XII de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable; 26 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable; y en virtud de haber cumplido con lo dispuesto en el artículo 194-N-1 de la Ley Federal de Derechos y demás requisitos; **se hace constar:**

Que en el Registro Forestal Nacional se encuentra inscrita con fecha 26 de agosto de 2022, el Centro de Almacenamiento y Transformación de Materias Primas Forestales, denominado **AGROFORESTALES LOS PORTILLO S.P.R. DE R.L. DE C.V.**, integrado en el **LIBRO TLAX, TIPO TI, VOLUMEN 1, NÚMERO 1, AÑO 22**, Código de Identificación **T-29-034-APO-001/22**; ubicado en **domicilio: CARRETERA ACOPINALCO LLANO GRANDE PARCELA 32 Z-1P1/2 ACOPINALCO DEL PEÑON, C.P. 90255; TLAXCO, TLAXCALA**; teniendo como actividad el (los) giro (s) de **Carbonera (Transformación de madera a carbón vegetal)**, autorizado mediante Oficio Número **ORE-TLAX/1599/2022**.

Lo anterior, para su observancia y cumplimiento de las disposiciones legales aplicables.

ATENTAMENTE

LA JEFA DE LA UNIDAD JURÍDICA



DELEGACIÓN FEDERAL
ESTADO DE TLAXCALA

LIC. ILIANA CASTILLO ALGARRA

"Con fundamento en lo dispuesto en el artículo SÉPTIMO transitorio del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en suplencia por ausencia definitiva del Titular de la Oficina de Representación de la SEMARNAT en el Estado de Tlaxcala, previa designación, firma la C. Iliana Castillo Algarra, Jefa de la Unidad Jurídica."

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p.- Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Tlaxcala. Ciudad.
Expediente

ICA/MRR

